



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

7 de marzo de 2000

Núm. 62-7

ÍNDICE DE LAS PUBLICACIONES

121/000060 Proyecto de Ley por la que se aprueba el Programa PREVER para la modernización del parque de vehículos automóviles, el incremento de la seguridad vial y la defensa y protección del medio ambiente (procedente del Real Decreto-Ley 6/1997, de 9 de abril).

BOCG CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Iniciativa: A-62-1 de 28 de mayo de 1997. (1)
Ampliación plazo de enmiendas: A-62-2 de 4 de junio de 1997.
Enmiendas e índice de enmiendas al articulado: A-62-3 de 23 de junio de 1997.
Aprobación por el Pleno: A-62-4 de 1 de julio de 1997.
Enmiendas del Senado: A-62-5 de 25 de septiembre de 1997.
Aprobación definitiva: A-62-6 de 3 de octubre de 1997.
Índice de las publicaciones: A-62-7 de 7 de marzo de 2000.

DIARIO DE SESIONES

Acuerdo de tramitación en lectura única: DS. Pleno, núm. 85 de 22 de mayo de 1997.
Aprobación en lectura única: DS. Pleno, núm. 94 de 24 de junio de 1997.
Aprobación definitiva: DS. Pleno, núm. 104 de 25 de septiembre de 1997.

BOE

Ley 39/1997, de 8 de octubre, por la que se aprueba el programa PREVER para la modernización del parque de vehículos automóviles, el incremento de la seguridad vial y la defensa y protección del medio ambiente («BOE» núm. 243 de 10 de octubre de 1997).

(1) El Pleno de la Cámara, en su sesión de 8 de mayo de 1997 (DSP núm. 82), convalidó el Real Decreto-Ley 6/1997, de 9 de abril, por el que se aprueba el Programa PREVER para la modernización del parque de vehículos automóviles, el incremento de la seguridad vial y la defensa y protección del medio ambiente (130/000019), y acordó su tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia y en lectura única (121/000060).

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961